



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 494.-*

**POR LA CUAL SE ESTABLECE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LOS LLAMADOS A CONCURSO CONVOCADOS POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

Asunción, 13 de mayo de 2019

**VISTOS:** La Ley N° 1626/2000, “De la Función Pública”, que en su Artículo 15 señala que “El sistema de selección para el ingreso y promoción en la Función Pública será el de Concurso Público de Oposición”.

El Decreto N° 3857, del 6 de agosto de 2015, por el cual se aprueba el reglamento general de selección para el ingreso y promoción en la función pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de concursos públicos de oposición, concursos de oposición y concursos de méritos, de conformidad con los Artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley N° 1626/2000, “De la Función Pública”, en cuyo Artículo 9° establece la conformación de una Comisión de Selección como parte del proceso de concurso; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores requiere cubrir determinadas vacancias, sean estas permanentes o temporales, bajo un sistema transparente de selección de postulantes con estricta observancia del principio de igualdad, en seguimiento de la política del Gobierno Nacional relativa a la gestión y desarrollo de las personas vinculadas al sector público, para lo cual es necesario constituir un Comité de Selección que tendrá a su cargo encaminar los trámites de rigor necesarios para el desarrollo de los distintos concursos.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Conformar el Comité de Selección para los llamados a Concurso Público de Oposición, Concurso de Méritos y Concurso Interno de Oposición para el Ejercicio Fiscal 2019, de la siguiente manera:

**Comité de Selección:**

- Un representante del Ministro de Relaciones Exteriores, con voz y voto;
- La Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores, con voz y voto;
- La Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, con voz y voto, quien actuará de Secretaria del Comité;
- El Director General de la Unidad Anticorrupción del Ministerio de Relaciones Exteriores; y
- Un funcionario de la Institución designado por sorteo, en calidad de veedor.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 494.-*

**POR LA CUAL SE ESTABLECE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LOS LLAMADOS A CONCURSO CONVOCADOS POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

-2-

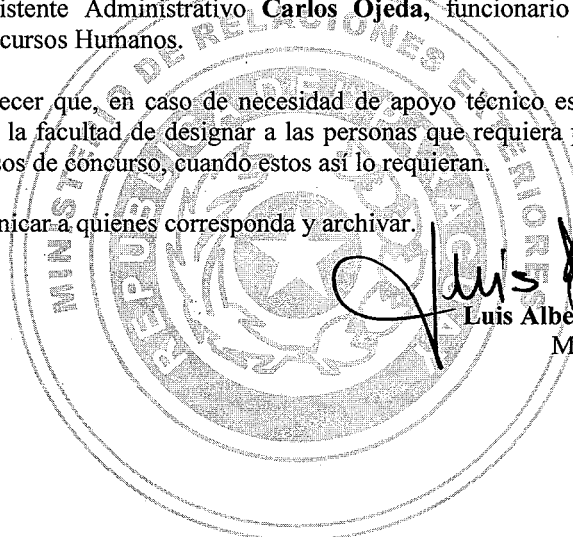
**Equipo de Apoyo al Comité de Selección:**

- Asistente Administrativa **María Teresa Fiori**, Jefa de Bienestar, Accesibilidad e Inclusión de la Dirección de Recursos Humanos;
- Tercer Secretario **Diego López Garay**, funcionario de la Secretaría General;
- Asistente Administrativa **Juana Galeano**, funcionaria de la Dirección de Recursos Humanos;
- Abogada **Lourdes Silva**, funcionaria de la Dirección de Recursos Humanos;
- Asistente Administrativo **Carlos Ojeda**, funcionario de la Dirección de Recursos Humanos.

Art. 2° Establecer que, en caso de necesidad de apoyo técnico especializado, el Comité tendrá la facultad de designar a las personas que requiera para llevar adelante los procesos de concurso, cuando estos así lo requieran.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° \_\_\_\_\_



*Luis Alberto Castiglioni*  
Luis Alberto Castiglioni  
Ministro